

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Gerencia de Infraestructura
de la Defensa

Reversión de terrenos de la base militar «Héroes de Revellín», en Agoncillo (La Rioja)

El excelentísimo señor Ministro de Defensa, con fecha 22 de septiembre de 1998 ha tenido a bien desafectar del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado: «221 hectáreas aproximadamente de terrenos que constituyen la base militar “Héroes de Revellín”, en Agoncillo (La Rioja)».

Dichos terrenos fueron expropiados en su día a los propietarios que a continuación se detallan:

Propietario	Núm. finca registral	Núm. parcela	Superficie — m ²
Ángel Codes Rodríguez .	117	1	818.750
Dámaso Sarracin Yécora .	3.356	2	4.112
José María Gonzalo Ayarza .	3.375	3	4.112
Gervasio Viana Jubera .	3.411	4	4.112
Joaquín María Rebeiro Rodríguez .	3.433	5	4.112
Manuel Fernández Palacios .	3.259	6	4.112
Mariano Giménez-Sancho .	3.366	7	4.112
José Palacios Sáez .	3.376	8	4.112
Ladislao Yecora Zorzano .	3.410	9	4.112
Pedro Ortín Rada .	3.350	10	4.112
Joaquín Sáez Jebera .	3.401	11	4.112
Consolación Burgos Fernández .	3.434	12	4.112
Teresa Burgos Royo .	3.413	13	4.112
Trinidad Burgos Rodríguez .	3.367	14	4.112
Julián Rodríguez Zorzano .	3.453	15	4.112
Joaquín Lasanta Sáez .	3.466	16	4.112
Vicente Viana Jubera .	3.362	17	4.112
Clemente Romero Fernández .	3.340	18	4.112
Hilario Luna Sampedro .	3.445	19	4.112
Juan Ruiz Cabezón .	3.359	20	4.112
Cándido Burgos Velasco .	3.364	21	4.112
Andrés Viana Ayarza .	3.408	22	4.112
Marcelino San Pedro Rubio .	3.369	23	4.112
Adolfo Ruiz López .	3.374	24	4.112
Abundio Viana Zorzano .	3.352	25	4.112
Pedro González Pellejero .	3.468	26	4.112
Nemesia Jiménez Barredo .	3.338	27	4.112
Ramón Lema Transmon-te .	3.261	28	4.112
José Gutiérrez Zorzano .	3.414	29	4.112
Inocente Heredia Martínez .	3.448	30	4.112
Eugenio Marín .	3.450	31	4.112
Emilia Viana Zorzano .	3.446	32	4.112

Propietario	Núm. finca registral	Núm. parcela	Superficie — m ²
Francisco Miranda Rocla- nes .	3.416	33	4.112
Felisa Martínez Martínez y Nicolás Zorzano Brieua .	3.404	34	4.112
Francisco Fernández Atauri .	3.420	35	4.112
Fidel Padilla Hernando .	3.383	36	4.112
Zacarias Hernández Rodríguez .	3.402	37	4.112
Mauro Aldea Gutiérrez .	3.377	38	4.112
Eusebio Espinosa He- rraiz .	3.380	39	4.112
Martín Palacios Rodri- guez .	3.368	40	4.112
Jesús Reboiro Viana .	3.339	41	4.112
Francisco Martínez Mar- tínez .	3.359	42	4.112
Tomás Facas Valerio .	3.275	43	4.112
Esteban Roberto de la Concepción .	3.273	44	4.112
Ladislao Sancho Ruiz .	3.456	45	4.112
Juan Viana Zorzano .	3.451	46	4.112
Pedro Fernández Burgos .	3.353	47	4.112
Julián Burgos Rodríguez .	3.436	48	4.112
Dolores Castillo Ringlar .	3.360	49	4.112
Concepción Sancho Fer- nández .	3.351	50	4.112
Félix Torrecilla Revilla .	3.465	51	4.112
Agapito Burgos Viana .	3.447	52	4.112
Francisco Zorzano Maes- tu .	3.421	53	4.112
Francisco Viana Zorzano .	3.412	54	4.112
Adolfo Zorzano Barrio .	3.370	55	4.112
José Urdáñez Fernández .	3.355	56	4.112
Primitivo Viana Benito .	3.371	57	4.112
Julián Sancho Martínez .	3.279	58	4.112
Alejandro Viana Láinez .	3.363	59	4.112
Luis Adella Rallo .	3.372	60	4.112
Francisco Sancho Ruiz .	3.381	61	4.112
Fermín Jiménez Fernán- dez .	3.322	62	4.112
Genaro Sarramiar Yécora .	3.318	63	4.112
Teodoro Muro Tejada .	3.268	64	4.112
Alejandro Chasco Uba- nos .	3.286	65	4.112
Máximo Hurtado Fernán- dez .	3.454	66	4.112
Manuel Rodríguez Jubera .	3.393	67	4.112
Pilar Gutiérrez Herce .	3.291	68	4.112
Fernando Palacios Fernán- dez .	3.392	69	4.112
Ángel Reboiro Nájera .	3.256	70	4.112
Eustaquia Viana Benito .	3.324	71	4.112
Ángel Díaz Mangardo .	3.455	72	4.112
Aquilina Viana López .	3.449	73	4.112
Prudencio Palacios Herce .	3.344	74	4.112
Luciano Ruiz Carrillo .	3.269	75	4.112
Emilio Fernández Robles .	3.457	76	4.112
Basilio Rodríguez Fernán- dez .	3.358	77	4.112
Saturnino Fernández Fer- nández .	3.325	78	2.812
Clemente Hera Falces .	3.467	79	4.022

Propietario	Núm. finca registral	Núm. parcela	Superficie — m ²
Félix Alfaro Miguel y Melitona Herce Zorza- no .	3.262	80	4.112
Maria Zorzano Giménez .	3.314	81	4.112
Lorenzo Orte Galilea .	3.317	82	4.112
Nicolás Luna Burgos .	3.430	83	4.112
Emilio Elorza Ocadio .	3.390	84	2.272
Juan Miranda Rodanes .	3.391	85	2.472
Saturnina Fernández Zor- zano y Joaquín Burgos Fernández .	3.419	87	1.852
Paulino Orte Miguel .	3.418	88	2.782
Cándido Santamaría San Martín .	3.396	89	4.112
Pilar Pérez Bruz y Roque Pérez Redolar .	3.335	90	2.712
Nicolás Martínez Burgos .	3.300	91	2.864
Fermín Zorzano Zorzano .	3.297	92	2.796
Cruz Antoñanzas Urzan- qui .	3.257	93	2.632
Hermenegildo Rodríguez Zorzano .	3.399	94	2.662
Manuel Sancho Viana .	3.452	95	2.774
Miugel Zorzano Brieua .	3.308	96	3.464
Moisés Viana Burgos .	2.760	114	25.152 y 8.384
José Gutiérrez Zorzano .	2.760	114	25.152
Antonio Gutiérrez Zorza- no .	2.760	114	8.384
Francisca Gutiérrez Zor- zano .	2.760	114	8.384
Maria Jesús Gutiérrez Zorzano .	2.760	114	25.152
Herederos de Fermín Gutiérrez .	2.760	114	237.527
Ayuntamiento de Agonci- llo .	3.471	115	199.500

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la Instrucción número 25/93, de 18 de marzo, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, procediéndose, en caso de no hacerlo en el plazo de caducidad indicado, al archivo del expediente sin más trámite.

Para el ejercicio de este derecho deberán los interesados presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, calle Princesa, número 32, 28008 Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Director Geren-te, Juan Antonio Miguélez Paz.—53.318.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 29 de septiembre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Empresarios de Televisión por Cable y Televisión Local (Espacable), (expediente número 5.480).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 14 de sus Estatutos.

Firman el escrito don Jaime González Quijano, en calidad de Presidente, y don Luis Lax Viú, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 1 de octubre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—54.214-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 29 de septiembre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, en reunión celebrada el día 20 de junio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional Sindical del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Aspromonte), (expediente número 1.560).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Ronda de Tejares, 24, escalera C, 7.º 7, de Córdoba, así como el cambio de denominación por la de Asociación Sindical Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur).

Firman el escrito don Gaspar Murillo León, en calidad de Presidente, y don Alfonso Bravo López, en calidad de Secretario general.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 1 de octubre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—54.218-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 28 de septiembre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos

de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Asociaciones de Ganaderos (Fasporm), (expediente número 7.226).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 6.º de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la avenida de Monte Carmelo, 1, de Murcia.

Firman el acta don Salvador Sánchez Espin, en calidad de Presidente, y doña Águeda Sánchez Espin, en calidad de Secretaria.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 1 de octubre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—54.220-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subdelegación del Gobierno

LUGO

Extravío de títulos

A efectos de expedir, si no fuera hallado duplicado del título, de los alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, don Manuel Bermúdez Tellado, Licenciado en Derecho, y doña María Inés Fernández Cabado, Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, especialidad «Orientación Escolar», de la misma Universidad, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero original.

Lugo, 14 de octubre de 1998.—El Subdelegado, José Antonio Labrada Losada.—53.301.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

NORTE

Necesidad de ocupación de fincas sitas en el término municipal de Bande (Ourense), afectadas por la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del río Cadones. Beneficiaria: «Cados-99, Sociedad Anónima»

Con fecha 23 de septiembre de 1998 se ha dictado, por esta Confederación Hidrográfica, resolución, acordando:

Primero.—Declarar la necesidad de ocupación de fincas sitas en el término municipal de Bande (Ourense), afectadas por la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del río Cadones, de la que es concesionaria la sociedad «Cados-99, Sociedad Anónima», cuya relación se hizo pública en el tablón de edictos de dicho Ayuntamiento y publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» de fecha 6 de mayo de 1998 y en el periódico «La Región» de 30 de abril del mismo año, con las consiguientes rectificaciones respecto a la clasificación o clase de cultivo de las fincas números 21, 24, 27, 28, 33, 35, 58, 60 y 62, quedando como sigue:

Número	Descripción	Superficie m ²	Cultivo	Titular
21	Monte en Veiga	497	Labradío, regadío ..	José González Veiras. Buxan-Bande (Ourense).
24	Monte en Veiga	167	Labradío, regadío ..	Manuel López Quintas. Buxan-Bande (Ourense).
27	Monte en Veiga	239	Prado	Juan Méndez Veiras. Calle Cadaval Valladares, 1, 1.º D, 32002 Ourense.
28	Monte en Veiga	124	Labradío, regadío ..	Camila Salgado Méndez. Buxan-Bande (Ourense).
33	Monte en Barxela ..	234	Labradío, regadío ..	Valerio Pérez González. Rubias-Bande (Ourense).
35	Prado en Barxela ...	234	Prado	José González Veiras. Buxan-Bande (Ourense).
58	Monte en Revolta ..	258	Labradío, regadío ..	Gustavo Rodríguez Martínez. Buxan-Bande (Ourense).
60	Plantación en Revolta.	616	Plantación de castaños, regadío	Camila Salgado Méndez. Buxan-Bande (Ourense).
62	Prado en Ouzal	3.017	Prado	Gustavo Rodríguez Martínez. Buxan-Bande (Ourense).

Segundo.—Disponer, en cumplimiento de lo que determinan los artículos 20 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y 19 y 20 de su Reglamento, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», en el diario «La Región» de dicha ciudad y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Bande (Ourense) y notificar individualmente a todas las personas interesadas en el expediente, expresando y describiendo el bien que es preciso ocupar y ofrecer los recursos procedentes.

Oviedo, 8 de octubre de 1998.—El Secretario general, Carlos Moreno Fernández.—53.235.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía VALENCIA

Unidad de Minas

Anuncio de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio sobre notificación a los titulares de las cuadrículas que se citan

Existiendo demasías entre los límites de las cuadrículas ocupadas por las concesiones mineras:

Número	Nombre	Término
1162	San Sebastián.	Alpuente.
1216	Angelita.	Bugarra.
1217	Ampl. a Purín y Enri- queta.	Bugarra.
1221	Lapiedra.	Higueruelas.
1277	Ampl. a Lapiedra.	Higueruelas.
1287	Josefina.	Higueruelas.
1560	Remedios.	Alpuente.
1562	San José.	Higueruelas.
1627	Iberia.	Bugarra.
1645	El Colmenar.	Alpuente.
1658	Ampl. a San Sebastián.	Alpuente.
1667	Capricho.	Ademuz.
1683	Amparo.	Alpuente.
1686	Velarde.	Alpuente.
1687	Segundo Colmenar.	Alpuente.
1721	Ampl. a Capricho.	Ademuz.
1747	El Padre Vicente.	Calles.
1754	2.ª ampl. a San Sebas- tían.	Alpuente.
1756	Ampl. a Remedios.	Alpuente.
1782	Silex.	Ademuz.
1815	Joaquín.	Titaguas.
1816	José María.	Alpuente.
1824	Mari Carmen.	Alpuente.
1832	Luisa.	Alpuente.
1833	San Antonio.	Alpuente.
1837	San Fernando.	Alpuente.
1845	Fortuna.	Ademuz.
1848	Seg. Rojas Clemente.	Alpuente.
1881	Victoria.	Titaguas.
1886	La Mesa.	Titaguas.
1887	Diana.	Alpuente.
1904	Pascualillo.	Calles.
1915	Malvarrosa.	Alpuente.
1916	Los Abuelos.	Alpuente.
1927	Dani.	Chelva.
1932	2.ª ampl. María Regina.	Calles.
1933	La Chelvana.	Chelva.
1934	Sancho.	Chelva.
1935	El Sol.	Chelva.
1944	Cabezo.	Alpuente.
1959	San Teófilo.	La Yesa.
1978	Ampl. San Teófilo.	Alpuente.
1995	2.ª ampl. San Teófilo.	La Yesa.
2002	Ampl. a Diana.	Alpuente.
2009	Hontanar.	Castielfabib.
2015	Compensación.	Alpuente.
2022	San Luis Gonzaga.	Domeño.
2056	Ampl. a Cabezo.	Alpuente.
2084	José Miguel.	Benagéber.
2088	Invencible.	Benagéber.
2089	Virgen del Carmen.	Benagéber.
2090	M.ª Dolores Segunda.	Alpuente.
2091	Nuria Segunda.	Alpuente.
2118	Santa Aurelia.	Aras de Alpuente.
2127	Segundo S. Francisco.	Liria.
2146	Victoria.	Ademuz.
2147	Esperanza.	Ademuz.
2161	El Resto.	Alpuente.
2163	Alepuz.	Alpuente.

Número	Nombre	Término
2172	Potoya.	Alpuente.
2201	Salvador.	Pue b l a Miguel.
2202	Elena.	Alpuente.
2203	Rosa Mari.	Alpuente.
2207	María Jesús.	Chulilla.
2223	Rocosa.	Ademuz.
2224	Vallurgo.	Ademuz.
2232	Sevillana.	Ademuz.
2233	Salmantina.	Ademuz.
2234	Paz.	Andilla.
2237	Enero.	Ademuz.
2240	Cerrillo.	La Yesa.
2245	Valforsa.	Losa del Obispo.
2250	Vicar.	Requena.
2272	Rabosera.	Buñol.
2274	Serratilla.	Buñol.
2306	Vanacloig.	Chulilla.
2307-A	Hoya de Gurea.	Losa del Obispo.
2307-B	Hoya de Gurea.	V. Arzobispo y Chulilla.
2310	Barranco de las Vacas.	Yatova y Buñol.
2341	Manuel.	Chulilla, Losa y Domeño.
2366	Ana.	Sagunto.
2368	Mediterráneo.	Llosa de Ranes.
2379	Alicia.	Sagunto.
2400	La Rabosera.	Buñol.
2401	Viñamalata I.	Alborache.

Y las líneas definidas por el nuevo sistema de referencia a que se refiere el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre.

Se hace público en cumplimiento de la disposición transitoria quinta de la referida Ley 54/1980 y del artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre), con el fin de que los titulares de las concesiones de explotaciones que comprendan terrenos incluidos dentro de las cuadrículas en que se encuentren las demasías, o bien total o parcialmente terrenos en las cuadrículas contiguas a aquellas otras, para que en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación, manifiesten sus pretensiones a la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Valencia, 15 de julio de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—53.310.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

SAGUNTO

Edicto

Por la presente le significo que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo del inicio del expediente expropiación forzosa terrenos vial internúcleos Tramo II-B (expediente 46/98), por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, tal y como establecen los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y siguientes de su reglamento, la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes:

Número de orden: 3.

Polígono: 70. Parcela 13-a.

Propietarios: Herederos de Nicolás Valero Martínez (Antonio, Juan y Ángel Valero Martínez).

Domicilio: Calle Maestrat, 5, octava. Sagunto 46520.

Superficie: 2.356,32 metros cuadrados.

Vuelo: Cítricos. Navel.

Importe total: 6.800.340 pesetas.

Número de orden: 4.

Polígono: 70. Parcela 15.

Propietarios: Doña María y Teresa Sanz García y don Vicente Gómez Sanz.

Domicilio: Avenida Camp de Morvedre, 28. Sagunto 46520.

Superficie: 1.202,36 metros cuadrados.

Vuelo: Cítricos. Clemenules, casa de aperos, perforación y aljibe.

Importe total: 3.995.011 pesetas.

Número de orden: 5.

Polígono: 70. Parcela 214.

Propietaria: Doña Carmen Belda Baixauli.

Domicilio: Avenida Saltos del Sil, 26. Madrid.

Superficie: 1 metro cuadrado.

Vuelo: Cítricos. Navel.

Importe total: 2.886 pesetas.

Número de orden: 6.

Polígono: 70. Parcela 105.

Propietaria: Doña Consuelo Martínez Valero.

Domicilio: Calle Maestrat, 5, primera. Sagunto 46520.

Superficie: 623,33 metros cuadrados.

Vuelo: Cítricos. Navel, aljibe.

Importe total: 1.913.930 pesetas.

Número de orden: 7.

Polígono: 70. Parcela 106.

Propietarios: Don José y Bernardo Franco Bungal y don Bernardo Franco Fuertes.

Domicilio: Calle Pintor Sorolla, 25. Sagunto 46520.

Superficie: 820,11 metros cuadrados.

Vuelo: Cítricos. Navel, almacén de aperos.

Importe total: 2.491.837 pesetas.

Número de orden: 8.

Polígono: 70. Parcela 16.

Propietarios: Hermanos Ruiz Gázquez y doña Francisca Álvarez Ruiz.

Domicilio: Avenida Camp de Morvedre, 93, cuarta. Sagunto 46520.

Superficie: 538,06 metros cuadrados.

Vuelo: Cítricos. Navel.

Importe total: 1.552.841 pesetas.

Número de orden: 9.

Polígono: 70. Parcela 173.

Propietario: Don Baltasar Pedrero Romero.

Domicilio: Calle General Prim, 12. Sagunto 46520.

Superficie: 1.828,49 metros cuadrados.

Vuelo: Cítricos. Navel.

Importe total: 5.277.022 pesetas.

Número de orden: 10.

Polígono: 70. Parcela 140.

Propietario: Don José M.ª Pareja Ruipérez.

Domicilio: Calle Magallanes, 14. Sagunto 46520.

Superficie: 12,32 metros cuadrados.

Vuelo: Cítricos. Navel.

Importe total: 35.556 pesetas.

Durante los quince días de exposición pública, y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante el órgano expropiante, cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sagunto, 29 de julio de 1998.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.—53.317.

SANTA MARGARITA

Don Antonio del Olmo Dalmau, Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Santa Margarita,

Vistos los siguientes antecedentes de hecho,

Primero.—Por acuerdo del Consejo de gobierno del pasado 10 de septiembre de 1998, se declaró la urgencia de la ocupación por el Ayuntamiento de Santa Margarita del solar ubicado entre las calles

Pogrés, carretera local de Llubi y la calle sin nombre del núcleo urbano de Santa Margarita, a los efectos de poder ejecutar el «Proyecto de creació d'aules escolars amb dotació esportiva, re rectificació i alineació de vial».

Segundo.—Tal declaración, como dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, supone entender por cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados, y dará derecho a su ocupación inmediata.

Tercero.—Tal y como establece el indicado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, debe notificarse a todos los interesados afectados el día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación, con una antelación mínima de ocho días y mediante cédula.

En el supuesto de no conocerse el domicilio de los interesados, se hará la entrega al inquilino, colono u ocupante de los bienes a expropiar.

En el mismo plazo de ocho días deben publicarse edictos en los tablones oficiales y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad Autónoma, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia.

Cuarto.—En el día y hora señalados, con la asistencia del Alcalde, un Perito y los interesados que concurran, se levantará el acta previa a la ocupación, en la que se describirá el bien o derecho expropiable, haciéndose constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de tales derechos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Al tratarse de una finca urbana, se reseñará el nombre de los arrendatarios, el precio de alquiler y, en su caso, la industria que ejerzan.

Los interesados podrán hacerse acompañar de los Peritos que consideren convenientes y de un fedatario público.

Vistos los anteriores antecedentes, resuelvo:

Citese mediante cédula, a los efectos de levantar el acta previa a la ocupación del solar ubicado entre las calles Pogrés, carretera local de Llubi y la calle sin nombre del núcleo urbano de Santa Margarita, con una superficie de 4.395 metros cuadrados, para el día 13 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, a:

Don Gabriel Ginart Matas, domiciliado en esta ciudad, en la calle Justicia, número 4.

Don Gabriel Ginart Gayá, vecino de esta población, con domicilio en la calle Constitución, número 15, primero.

Doña Antonia Ginart Gayá, con residencia en esta ciudad, en la calle d'Hostal, número 2, segundo.

Doña Antonia Ginart Juan, vecina de esta ciudad y con domicilio en la calle Rosa, sin número.

La entidad «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 108.

La entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, en la carrera de San Jerónimo, número 40.

La entidad «Isba SGR», domiciliada en Palma de Mallorca, en la calle Aragón, número 29.

La Tesorería General de la Seguridad Social, domiciliada en Palma de Mallorca, en La Rambla, número 18.

La entidad «Caja Postal, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, en el paseo de Recoletos, número 7.

Don Rafael García Godoy, con domicilio en Palma de Mallorca, en la calle de Francesc de Borja Moll, número 3, tercero.

Indíquese a los interesados el derecho que tienen a concurrir asistidos de los Peritos que consideren convenientes, así como de un Notario.

Publíquese el presente en el tablón de anuncios de esta Corporación, en el «Boletín Oficial del Estado», en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma, en la revista semanal de esta localidad y en dos diarios de la capital de la provincia.

Santa Margarita, 21 de septiembre de 1998.—El Alcalde.—El Secretario.—53.297.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE

Escuela Universitaria de Trabajo Social

Se anuncia el extravío del título de Diplomado en Trabajo Social de doña Concepción Estrada Martín, expedido en Madrid, el 31 de agosto de 1987, con número de registro 942, en cumplimiento al artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988. Si no se produjeran reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del anuncio, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Director, Manuel Serrano Ruiz-Calderón.—53.181.

EXTREMADURA

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomada en profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas, de doña María del Carmen Acedo Penco, con documento nacional de identidad 9.175.663-C, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado en el Registro Especial de la Sección de Títulos de la Escuela de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Badajoz, folio 63, número 2.681, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Badajoz, 6 de octubre de 1998.—53.125.

MÁLAGA

Sección de Títulos

Extraviado el título de Diplomada en Enfermería, expedido a favor de doña María del Carmen Martín Rueda el día 20 de junio de 1994, RNT 1995/052332, RUT 15407, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación en el plazo de treinta días. En caso contrario, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado.

Málaga, 9 de octubre de 1998.—El Secretario general.—53.285.

NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Habiéndose extraviado el título de Diplomada en Enfermería a nombre de doña Esperanza de la Peña Tejeiro, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 10 de diciembre de 1990 y registrado con el número 6.860.

Se hace público el presente anuncio para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días, puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario de Enseñanzas no Regladas, Alfonso Serrano Gil.—53.238.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE «JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PIRLA» (VII EDICIÓN) Y DEL PREMIO PARA TRABAJOS CORTOS DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD «CARLOS CUBILLO VALVERDE» (II EDICIÓN)

La Asociación Española de Profesores Universitarios en Contabilidad (ASEPUC), con la colaboración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), convoca el Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» (VII edición) y el Premio para Trabajos Cortos de Investigación en Contabilidad «Carlos Cubillo Valverde» (II edición), a otorgar en el segundo trimestre de 1999. El primero, con una extensión máxima de 250 folios, versará sobre un tema inédito de investigación contable libremente elegido. El segundo, con una extensión máxima de 40 folio, presenta una doble modalidad: a) tema de investigación contable de libre elección, y b) trabajo sobre «Comparabilidad de la información financiera en la Unión Monetaria Europea». La presentación de los trabajos deberá realizarse en la Secretaría de ASEPUC (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Economía Financiera y Conta-

bilidad, campus universitario de La Cartuja, sin número, 18071 Granada) antes del día 15 de abril de 1999.

La dotación económica de los premios es de 1.750.000 pesetas para el primero, y de 400.000 pesetas para cada una de las dos modalidades del segundo. Caso de declararse desiertos, se podrán conceder dos accésit de 750.000 y dos de 100.000, respectivamente, para cada uno de ellos.

Los interesados pueden solicitar información y/o las bases de la convocatoria en la Secretaría de ASEPUC (teléfono 958 24 37 04).

Granada, 1 de octubre de 1998.—53.287.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

PROGRAMA DE EMISIÓN SUCESIVA DE OBLIGACIONES ICO-98

Resolución sobre los resultados de la tercera subasta del programa de emisión sucesiva de Obligaciones ICO-98, de fecha 13 de octubre de 1998

El Instituto de Crédito Oficial hace pública, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1.343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos

propios y supervisión en base consolidadas de las entidades financieras, la emisión, con fecha 19 de octubre de 1998, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta correspondiente al programa que ampara las emisiones de valores ICO-98 I Diciembre 2003, ICO-98 II Diciembre 2005, ICO-98 III Diciembre 2008, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta, de fecha 13 de octubre de 1998 entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de abril de 1998, resultado así los siguientes importes:

Emisión ICO-98 I, Diciembre 2003: Desierta.

Emisión ICO-98 II, Diciembre 2005: Desierta.

Emisión ICO-98 III, Diciembre 2007: Desierta.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 7 de mayo de 1998.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el mercado de Deuda Pública Anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 23 de abril de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—La Dirección Financiera.—53.174.